



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00516574- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud presentada por el Ing. Agr. Alfredo Harte, de reinscripción en la carrera Especialización en Producción de Cultivos Extensivos; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por la Comisión Académica de dicha carrera.

Que se han cumplido los procedimientos que establece la RHCD-2025-405-E-UNC-DEC#FCA.

Que el alumno debe cursar materias con la cohorte 2026.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Escuela para Graduados a ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por CONEAU en 2016 y RM 4107/2017, del alumno:

Apellidos y Nombres	Documento	Ingreso
HARTE, Alfredo	37.090.279	2018

ARTÍCULO 2°: Deberá cursar con la cohorte 2026 las siguientes materias:

- Dinámica del agua y del carbono en los agroecosistemas y sus influencias en la sustentabilidad ambiental de procesos agroindustriales.
- Taller de Organización, Redacción y Presentación de Trabajos Tecnológicos y

Científicos

ARTÍCULO 3°: No corresponde abonar arancel alguno.

ARTÍCULO 4°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General y de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Escuela para Graduados. Cumplido, archívese.